

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 77 27-12-2010

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 27 de diciembre del 2010, siendo las 10,12 horas se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 77 presidida por el Sr. Alcalde don FREDY BARRUETO VIVEROS, participan además los siguientes Concejales.

PABLO CABEZAS LASTRA
EDGARDO SOLAR JARA
GABRIEL ROA RETAMAL
JAIME SANHUEZA PARRA
JORGE VALLEJOS CORDOVA
EDISON RUIZ AMIGO

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, asesores del Concejo los srs. Sandro Figueroa, Secplan; Mauricio Gallardo, Asesor Jurídico; Mariano Almendras, Jefe Depto. Finanzas.

TEMARIO:

- 1.-APERTURA SESIÓN
- 2.-APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 72
- 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 4.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 5.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
- 5.1.-Modificaciones Presupuestarias Municipales N° 11 y 12
- 5.2.-Modificaciones Presupuestarias Educación N° 17, 18, 19, 20
- 5.3.-Modificaciones Presupuestarias Salud N° 3 y 4
- 5.4.-Modificaciones Presupuestarias Cementerio N° 1 y 2
- 6.-VARIOS
- 7.-CIERRE SESIÓN

Se cierra la sesión siendo las 14,00 hrs.

- 2.- APROBACIÓN ACTAS ORDINARIAS N° 72

Se aprueba acta ordinaria N° 72 sin observaciones

- 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- Certificado médico Dr. Nelson Inzulza, por el día 10 de diciembre del 2010, señalando que Don Gabriel Roa se encuentra imposibilitado de asistir al Concejo, reunión extraordinaria N° 28 de fecha 10/12/2010.

4.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Se despachó ORD: N° 302 al Ministro de Salud, con copia a la Seremi de Salud y Gobernación Provincial en respaldo a la gestión realizada por el Delegado de la Autoridad Sanitaria Provincia de Bio Bio Sr. Gonzalo Valladares, al cual también se le envía copia.

5.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

5.1.-Modificaciones Presupuestarias Municipales N° 11, 12 y 13

SR. ALCALDE: Expone el Sr. Mariano Almendras

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/2010

El Alcalde de la Comuna de Quilaco, presenta la siguiente modificación presupuestaria al Concejo Municipal, del presupuesto municipal vigente.

01) TRASPASO ENTRE INGRESOS

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA MS
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	
	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHO	3,142
	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	18,000
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			DEL SECTOR PRIVADO	2,600
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,500
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	
	02			VENTA DE SERVICIOS	300
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	01			TERRENOS	4,665
TOTAL:					30,207

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	COG. MUNIC.	DENOMINACION	DISMINUYE MS
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	30,207
TOTAL:					30,207

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 11/2010

02) TRASPASO ENTRE GASTOS

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	COG. MUNIC.	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
21				GASTOS EN PERSONAL	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	1,857
	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,000
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	6,000
	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	500
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000
	08			SERVICIOS GENERALES	1,000
	09			ARRIENDOS	1,000
	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	500
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	01			AL SECTOR PRIVADO	
		004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	5,600
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	
		001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	98
	06			EQUIPOS INFORMATICOS	
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,000
31				INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01			ESTUDIOS BÁSICOS	
		002		CONSULTORÍAS	1,000
TOTAL:					22,555

SUBT	ITEM	ASIG	COG. MUNIC.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		101		A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	21,200
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	
	04			MOBILIARIO Y OTROS	98
	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	1,000
	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	
35				SALDO FINAL DE CAJA	257
TOTAL:					22,555

MARIANO ALMENDRAS: Fue enviada al correo institucional el día 20 de diciembre, la modificación presupuestaria N° 11 consta de 2 partes, traspaso entre Ingresos y Traspaso entre Gastos, que vienen a ajustar los saldos para cerrar de buena forma el año 2010, se adjuntó un pre- balance de ejecución presupuestaria al 1° diciembre del 2010, por lo tanto desde ahí se pueden extraer las partidas de ingreso que fue necesario aumentar y en el fondo representa la suma de M\$ 30.207 y se ajustaron contra ingresos, debido que en el Fondo Común Municipal tenemos un déficit de ingresos de acuerdo a lo presupuestado M\$ 121.000, por lo tanto, al ajustar estos M\$ 30.000, ya los menores ingresos van a ser M\$ 90.000, por eso se realizó traspaso inmediatamente, ingresos contra ingresos, si bien es cierto, por impuesto territorial recuperé más, pero por Fondo común no se anduvo cerca de lo que habíamos dicho que íbamos a obtener; la 2° parte de la modificación son los traspasos entre gastos, donde si hubo ahorros significativos en algunos ítem, alimentos y bebidas, como logró ser finalmente los combustibles y lubricantes que habíamos sobrevalorado el gasto en alguna oportunidad, finalmente no logro siendo así, eso nos permitió rebajar de ese ítem M\$3.000, en otras remuneraciones también se gasto menos de lo que se tenía presupuestado gastar.

CONCEJAL CABEZAS: ¿alimentos y bebidas es las canastas familiares?

MARIANO ALMENDRAS: No, estas son las actividades que el municipio realiza y para lo cual necesita alimentación, el otro Ítem que aparece como importante es el de las Subvenciones que finalmente no se ejecutaron durante este periodo, estos ahorros están siendo traspasados primero para cubrir el déficit que se proyecta en Educación de M\$ 13.000 y fracción, que finalmente lo contabilizamos a razón de M\$ 14.000, incluye el financiamiento de la Formación complementaria, que son M\$ 4.200 e incorporamos algo que es una realidad y que va en vías de revertirse, pero que sí va a generar una complicación para el Departamento de Educación, por lo menos enero, febrero y marzo, que es el financiamiento de la Junji, sala cuna, sumado esos 3 valores, nos da los M\$ 21.200; aumentamos contra los gastos que se han rebajado, el ítem "mobiliario y otros", se aumenta el diferencial que nos falta para comprar la caja de Fondos, tenemos una tratada con el Banco del Estado y finalmente tenemos los "equipos computaciones y periféricos" que por distintas razones terminamos comprando menos de lo presupuestado, y traspasamos a "programas computacionales", debido que se nos venció el antivirus y eso nos está generando problemas, las estamos consiguiendo por 3 años, super baratas.

CONCEJAL SOLAR: Cuando la otra vez se dijo que el sistema estaba colapsado por culpa de gente que navegaba, bajaba información, incluso apareció la oficina de los concejales cuestionada, extraoficialmente yo pregunté en el Concejo, porque tengo información de que nunca pasó eso, el error fue de la mantención, esos son los antecedentes que yo tengo, cuando se levantó esa polvadera de que estaba siendo mal utilizado el sistema, después la información que yo tengo, bastante fidedigna, no se si certera, pero se dijo que la gente que estaba a cargo de la mantención se había pegado un condoro de tal manera que había costado como M\$ 2.000 recuperar la información, y la manera de soslayar ese tema era entregando esta información distinta, en ese momento el Alcalde me dijo que sí, lo que yo hice fue dejarla estampada en el acta, porque a mí me parece no bien, me parece muy mal que las autoridades o jefes de servicio, si es que es cierto lo que estoy contando, se mienta, lo que yo se es que de parte de la gente que hizo la mantención fue la que se "condoreó" y punto, y no haber hecho uso indebido del tema,

CONCEJAL CABEZAS: Que fue lo que planteamos todos,

Concejal solar: Todos mirábamos a Gabriel que es el que más uso hace del Internet, me entregaron esa información y me gustaría que se aclarara, ¿no se si ahora?.

MARIANO ALMENDRAS: Lo que ocurre es lo siguiente, para precisar las cosas, no fueron M\$ 2.000 fue M\$ 1.000, ¿qué pasó?, el sistema de Internet finalmente a nosotros no nos dejaba funcionar tranquilos, entonces algo estaba pasando, nos comunicamos con ENTEL que es nuestro proveedor de Internet, vinieron 2 o 3 veces, hicieron todas las pruebas, hasta que nos dijeron: *Srs. es problema del sistema de Uds., uds. tienen su sistema infectado, nosotros estamos llegando bien*, conectaron su notebook donde llegaba la señal y nos demostraron que efectivamente llegaba lo que ellos tenían comprometido por contrato, ante esa situación hicimos una reunión, porque además, de acuerdo a pruebas que realizaba el asesor técnico, y esto es importante destacar, nosotros no tenemos a alguien de informática que este constantemente, nosotros pagamos servicios externos, chequeamos y efectivamente habían equipos que estaban generando mucho tráfico de Internet, y que podía ser 2 cosas; un mal uso del Internet o que el sistema tenía virus, formateamos los equipos, anduvimos bien 1 día y empezamos a tener los mismos problemas, llamamos nuevamente a ENTEL, le señalamos que habíamos formateado todos los equipos y el problema

persiste, de ahí Entel volvió a chequear y descubrieron que ellos tenían un equipo que se les recalentaba y era el que nos estaba generando el problema, que era un equipo que distribuía la señal desde Los Ángeles hacia acá, cuando ellos venían a probar lo conectaban bien, pero después ese equipo se recalentaba y nos generaba todo el problema acá, entonces cuando se realizó la reunión, que a mí me tocó dirigirla junto al asesor externo en informática, no se ha entregado información falsa, se entregó la información que en ese minuto era la verdadera, que después llegamos a otra conclusión, que fue la que finalmente solucionó el problema, es otro tema, pero aquí no se ha entregado información falsa, es la información que se disponía en ese minuto, tanto de los antecedentes aportados por el asesor externo y por el mismo ENTEL que es el proveedor del servicio

CONCEJAL SOLAR: Yo acepto que tú o cualquiera de uds. entregue una información de ese tipo, y en la reunión que yo estuve había un técnico, un profesional que hace la mantención y él fue super enfático en decir "uso indebido", de la gente en las oficinas, y se nos sindicó entre otros a los concejales, te acepto, tú no eres técnico en computación, pero un técnico, una persona que esta a cargo de la mantención, que es especialista, que venga a fundamentar que el error del producto es el uso indebido de los funcionarios, sin estar seguro, porque nosotros tuvimos que pagar eso, entonces de alguna u otra manera uno puede pensar que esta mal asesorado, ¿o no?, nosotros tenemos que tener una contrapartida, alguien que sepa realmente lo que se esta conversando, que conozca el tema, a mí me pareció bastante preocupante que después no se haya informado ni rectificado la información, porque eso corresponde, rectificar la información, a nosotros nos entregó el técnico a cargo de la mantención e incluso fue enfático y nos quedó mirando a nosotros, como queriendo decir, uds. están bajando música, pornografía, una infinidad de cuestiones, y nosotros éramos inocentes y nunca se ha rectificado, me molesta.

MARIANO ALMENDRAS: En ese sentido yo voy a ser bien sincero con el tema, se han estado estudiando medidas, van a empezar a operar luego, que es de disponer de un cortafuegos a la entrada de la señal de Internet, si bien es cierto, esa vez, el problema principal de Internet lo generaba un equipo que ENTEL tenía malo, no es menos cierto que aquí existía y existe mal uso de Internet,

CONCEJAL SOLAR: Es probable que sí, yo comparto la preocupación también,

MARIANO ALMENDRAS: Cuando se formatearon los equipos nos sirvió para percatarnos, entre otras cosas, de eso, lo que detonó todo fue el equipo de ENTEL, pero el otro tema también existía,

CONCEJAL CABEZAS: Yo creo haberlo conversado con uds. más de una vez, si bien es cierto, cuando no teníamos correos institucionales , usábamos, más de una vez, los personales, de hecho los temarios nos llegaban por un correo privado de la Secretaria municipal, pero de una u otra forma, dar un espacio, no se, $\frac{1}{2}$ hora en la mañana para que la gente pueda revisar la presa, porque tampoco es malo que lo hagan, y de ahí filtrar lo que uds. necesitan, en la mayoría de los servicios públicos por ejemplo Facebook, Youtube no están abiertos al público, Messenger, que aquí están abiertos

MARIANO ALMENDRAS: A nosotros lo que nos complica de repente es cómo sectorizamos, porque hay gente que de repente efectivamente necesita de algunos sistemas, por Ej. Google Earth que sirve para ver mapas, a Prodesal le están pidiendo los planos vía ese sistema, entonces no podemos cortar para todos, ni tampoco

podemos sectorizar para decir este equipo lo puede tener, si se coloca el corta fuegos, ese lo va a cortar para todos,

CONCEJAL SOLAR: ¿El cortafuegos es caro?

MARIANO ALMENDRAS: Si,

CONCEJAL ROA: Ese tipo de programas son pesados

MARIANO ALMENDRAS: Consumen mucho ancho de banda, ese es el problema, si hay alguien trabajando en el Chile Compras, que es un programa pesado y alguien trabajando en el otro, el Chile compras se cae, se cae

CONCEJAL CABEZAS: Y no se puede trabajar, pero sabes, se puede hacer el filtro, porque yo conozco servicios públicos donde por Ej. hay 5 computadores en una oficina y 1 tiene acceso a todo, lo que pasa es que eso hay que mantenerlo siempre y hay vamos a llegar a lo que hablamos el 2009, que era contratar a alguien permanente que pueda hacer todo ese trabajo y mantener los computadores, porque uno intenta ingresar a la página del IND en el computador de la oficina de los concejales y es imposible cargar la página entera, imposible, hay que hacerlo fuera de horario.

CONCEJAL SOLAR: Que la municipalidad tenga que entrar en un gasto porque administrativamente no puede solucionar el tema, no me parece, si uds. detectan que hay oficinas que están haciendo uso indebido, si no hace efecto un llamado de atención habrá que hacer otra cosa, pero que la municipalidad tenga que entrar en un gasto para poder controlar que la gente no suba pornografía, no baje juegos, música, ¿para eso colocar u cortafuegos? Y administrativamente ¿para qué están los jefes?, para que operen, se sorprende a alguien a las 11 de la mañana haciendo un solitario, sumario, es más barato que empezar a comprar cortafuegos, no corresponde que ningún funcionario dentro del horario que hay que trabaja este en Internet pajareando, no corresponde, para eso esta la parte administrativa, el resto es debilidad absoluta, que el sistema me clausure, porque yo no tengo la personalidad para llamarle la atención a un funcionario, hay que hacerlo

MARIANO ALMENDRAS: lo que pasa es que en mayor o menor medida igual significa un tiempo disponible de alguien que este fiscalizando eso; en menor medida, pero ocurre todos los días en las noticias, la ley esta hecha, el que comete un delito para la cárcel,

CONCEJAL SOLAR: Distinto es cuando tú tienes 300 funcionarios, 500 funcionarios a cargo, distinto es cuando tienes 20 personas,

MARIANO ALMENDRAS: Nosotros hemos llegado incluso con el informático a detectar tráficos de equipos, ir a esa oficina y el Internet se agiliza, así de claros, técnicamente podríamos verle la pantalla a cualquier persona dentro del municipio, pero hay un tema con la privacidad de las personas, no se puede hacer.

CONCEJAL CABEZAS: Pero ahí hay un error en eso, porque se ha cuestionado hasta a los señores de la Cámara, que son los que deciden, su nivel de navegación y qué navegan, y en la Cámara de Diputados le tienen restringidas muchas cosas, no es un tema de la privacidad, cuando tú te metes a Youtube no es privacidad, porque no estas haciendo buen uso de una herramienta del servicio público, lo que si no puedes meterte

a su correo personal, nosotros no podríamos usar el correo institucional para mandar algo a nuestro partido político, si podemos usar nuestro correo personal, tú tienes muchas herramientas para poder hacerlo, nosotros tuvimos mucho tiempo prohibido el Messenger y otras páginas en la municipalidad y no se podían usar y no se usaban, tal vez pasa por voluntades, la gente con una buena reunión entiende, la autorregulación también es buena, puede dar buenos resultados, porque no tenemos plata para pagar un técnico, entonces hay que ver como llegamos a la gente y que entiendan que mejora el servicio de ellos mismos al autorregularse.

CONCEJAL SOLAR: Uno se pone a escarbar en la conciencia de las personas, si a mí me ponen cortafuegos, es porque yo entiendo que la autoridad administrativa no me lo quiere decir en la cara, o porque le falta personalidad de que yo estoy haciendo uso indebido, entonces yo entiendo y digo la autoridad nunca me va a decir nada, me quieren poner una trampa, y busquen la forma de saltarse, distinto es cuando al personal tú lo haces tomar conciencia, educar al personal es más importante que andar poniendo trampas y perfectamente la gente va a entender.

CONCEJAL ROA: La autorregulación también funciona, pero en la práctica lo más conveniente es colocar todas las limitaciones posibles.

CONCEJAL SOLAR: Mariano me imagino que nunca ha hecho un oficio, porque es el jefe del departamento, Mariano tiene que fiscalizar a 3 personas, no me digas que el no puede fiscalizar a 3 personas, y así me voy a los distintos departamentos, distinto es que no queramos.

CONCEJAL ROA: Detrás de eso hay una cuestión técnica, en el sentido que el tener las limitaciones te deja el sistema en una operatividad mucho mejor, si lo dejamos a la autorregulación...

CONCEJAL SOLAR: No es autorregulación, yo digo que los jefes regulen

CONCEJAL ROA: Es que la regulación debe pasar por una cuestión técnica, administrativamente, jerárquicamente, en términos humanos por supuesto que tiene que haber una fiscalización, de cada jefe una motivación del uso que se le da a los bienes municipales, no sólo de Internet, sino que a los bienes en general, pero en el caso de la regulación de los sistemas informáticos es mejor que exista una ordenación, una regulación y limitación para que algunos programas no corran por no ser necesarios, Facebook, Messenger, después del horario de oficina se pueden abrir, o como dice Pablo, se abre en la mañana una ventana de $\frac{1}{2}$ hora y en la tarde otra $\frac{1}{2}$ hora, pero para optimizar el uso de los equipos y de la red es mejor que existan las limitaciones y todos los filtros.

CONCEJAL CABEZAS: Que es lamentable, y no es que uno le tenga mala a los funcionarios, pero hay funcionarios que yo se que están todo el día conectados a Facebook y ni siquiera una secretaria, es un profesional, entonces que podemos esperar de un funcionario que no tiene preparación académica,

CONCEJAL ROA: Pero hay funcionarios que tienen notebook personales e Internet móvil.

CONCEJAL SOLAR: Pero igual deben estar trabajando.

SANDRO FIGUEROA: Quiero agregar algunos puntos que fueron expuestos por D. Mariano y que tiene que ver cuando nosotros detectamos un problema como este se toman acciones, no es que la administración no tome ninguna acción, para que uds. así lo consideren, así también se ha hecho cuando analizamos el consumo de electricidad que va en aumento, se ha reunido a todos los funcionarios y se ha llamado a la conciencia, y así también en reuniones que se han realizado con los choferes y otros grupos de personas, quiero dejar de manifiesto que si se han tomado algunas medidas administrativas cuando se ha detectado alguna anomalía.

CONCEJAL CABEZAS: ¿El porcentaje de electricidad es muy alto el que sube?

SANDRO FIGUEROA: Si,

CONCEJAL CABEZAS: Es que es muy raro, tengo la sensación que ningún funcionario ocupa electricidad así indiscriminadamente, esa es mi visión, pueden ser las estufas en invierno, eso es complicado

CONCEJAL SOLAR: D. Mariano ud. nos podría aventurar un monto total del año 2010 de ingresos.

MARIANO ALMENDRAS: De lo que habíamos presentado inicialmente en el presupuesto inicial, deberíamos andar unos M\$ 60.000 menos que eso, de los M\$ 935.000 deberíamos andar en M\$ 875.000, se distorsiona producto de los proyectos

CONCEJAL SOLAR: Al llegar menos ingresos ¿porqué no reducimos gastos? Obvio, entonces vamos a pasar con deuda

MARIANO ALMENDRAS: Lo que ocurre, es que si uno suma y resta, en todos los ítem van a existir menores gastos,

CONCEJAL CABEZAS: Y ahí te vas a cuadrar

MARIANO ALMENDRAS: Exacto, es que si no, nos faltaría plata

CONCEJAL SOLAR: No entregamos subvención y lo están manifestando, la están cambiando de uso, entonces no se cuál dejamos de gastar y yo creo que no dejaron de hacer M\$ 60.000 en cosas.

¿Porqué no me explica el 03?, los conceptos más claros.

MARIANO ALMENDRAS: Esos derechos están relacionados principalmente con arriendo del gimnasio, que nos rentó un poco y el cementerio, no lo tengo desagregado.

CONCEJAL SOLAR: Lo del cementerio ¿esta bien?, hay como 10, 15 tumbas que un joven las compró, además la gente elige libremente

CONCEJAL ROA: Lo conversamos una vez, se puede hacer, pero que exista una ordenación dentro del cementerio, determinar áreas.

CONCEJAL CABEZAS: Es como un plano regulador dentro del cementerio, lo que pasa es que los derechos nuestros son muy baratos, cuando tienes el problema de la defunción de alguien, tienes un montón de gastos asociados, ahora se trata de ser previsor y es por eso que se hace tanto parque, en todos los cementerios de Chile se

vende en verde, es legal, pero tiene un mayor costo, cuando uno los tiene muy baratos incentiva la inversión, porque de una u otra forma es inversión, ¿imagínense alguien con recursos y nos compra la mitad del cementerio, o lo que queda?, después hay que comprarle a él, y eso es negocio, porque es un bien raíz, hay que regularlo.

CONCEJAL SOLAR: En Rucalhue queda poco cementerio,

SR. ALCALDE: Llevamos a votación modificación presupuestaria municipal N° 11

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: Apruebo

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 11

SR. ALCALDE: Pasamos a la modificación presupuestaria municipal N° 12

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 12/2010

El Alcalde de la Comuna de Quilaco, presenta la siguiente modificación presupuestaria al Consejo Municipal, del presupuesto municipal vigente.

01) MAYORES INGRESOS

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		099		De Otras Entidades Públicas	35,802
TOTAL:					35,802

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	COG. MUNIC.	DENOMINACION	AUMENTA M\$
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	
		099		A Otras Entidades Públicas	31,824
21				GASTOS EN PERSONAL	
	01			PERSONAL DE PLANTA	2,903
	02			PERSONAL A CONTRATA	1,075
TOTAL:					35,802

MARIANO ALMENDRAS: Corresponde al bono por término de conflicto del personal de planta y contrata del municipio, más la gente de Salud y Educación, nosotros recibimos en el municipio la plata y después tenemos que pasársela a Salud y Educación, son \$ 5.094.413 de Salud, incorporando al cementerio y \$ 26. 757.587 de Educación.

CONCEJAL SOLAR: Para otra vuelta colocar el detalle, porque nosotros tenemos que fiscalizar

CONCEJAL CABEZAS: A mayor información menor fiscalización.

SR. ALCALDE: Llevamos a votación modificación presupuestaria municipal N° 12

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo
 CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo
 CONCEJAL SOLAR: Apruebo
 CONCEJAL CABEZAS: Apruebo
 CONCEJAL RUIZ: Apruebo
 CONCEJAL ROA: Apruebo
 SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 12

MARIANO ALMENDRAS: Modificación N° 13

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13 / 2010

El Alcalde de la Comuna de Quilaco, presenta la siguiente modificación presupuestaria al Consejo Municipal, del presupuesto municipal vigente.

01) MAYORES INGRESOS

INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA MS
13				TRANSFER. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		SUBDERE	173.498
TOTAL:					173.498

GASTOS

SUBT	ITEM	ASIG	COG. MUNIC.	DENOMINACION	AUMENTA MS
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	
		002		CONSULTORIAS	
			0027	ESTUDIO INTEGRAL PREINV.8 LOCAL. RUR.QUILACO	59.880
		004		OBRAS CIVILES	
			0005	CONSTR.COMPLEM.SOLIC.SANIT.PMB RUCALHUE	113.618
TOTAL:					173.498

SR. ALCALDE: Llevamos a votación modificación presupuestaria municipal N° 13

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo
 CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo
 CONCEJAL SOLAR: Apruebo
 CONCEJAL CABEZAS: Apruebo
 CONCEJAL RUIZ: Apruebo
 CONCEJAL ROA: Abstiene
 SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 13, con la abstención del Concejal Sr. G. Roa

5.2.-Modificaciones Presupuestarias Educación N° 17, 18, 19, 20

SR. ALCALDE: ahora pasamos a las modificaciones de Educación, expone la Sra. Claudia Illesca.

PROVINCIA DE BIO BIO
MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 17/2010

El Alcalde propone modificación al Presupuesto del Servicio Traspasado de Educación, por:
 1) Mayores ingresos estimados por M\$ 4.975, traspaso entre ítem de gastos por M\$ 10.930 y mayores gastos estimados por M\$ 4.975, para pagar Aguinaldo de Navidad y Bono Especial No Imponible, por proyecto de Ley aprobado por el Congreso Nacional con fecha 15/12/2010.
 En esta Modificación se contempla la creación de la cuenta 21.03.004.004 Gastos en Personal; Otras Remuneraciones; Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo; Aguinaldos y Bonos, y se asigna la suma total de M\$ 14.585 (M\$13.820 personal Educación más M\$ 765 Personal Sala Cuna). Esta cuenta se crea en virtud a modificación del Clasificador Presupuestario efectuado el año 2009 y que no se contempló en la formulación original del Presupuesto 2010. En esta cuenta se pagan los Aguinaldos y Bonos al personal que se rige por el Código del Trabajo y que antes de modificarse el Clasificador se pagaban a través de la cuenta 21.01.005.001.002 y 21.01.005.003.001, por lo cual se traspasa el saldo contemplado en esta cuenta para el Aguinaldo y Bono del personal contratado por el Código del Trabajo, incluido personal de Sala Cuna..

INGRESOS AUMENTAN			
SUB	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.975
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.975
		Total Mayores Ingresos	4.975

GASTOS DISMINUYEN			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	10.930
21	01	PERSONAL DE PLANTA	10.930
		Total Menores Gastos	10.930

GASTOS AUMENTAN			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	15.905
21	02	PERSONAL A CONTRATA	1.320
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	14.585
		Total Mayores Gastos	15.905

INFORMACION ANEXA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 17/2010
Detalle de la Modificación a nivel de subsubasignaciones:

INGRESOS AUMENTAN						
SUB	ITEM	ASIG	S. ASIG	SS Asig	DENOMINACION	TOTAL MS
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.975
05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	4.975
05	03	099			De Otras Entidades Públicas	4.975
					Total Mayores Ingresos	4.975

GASTOS DISMINUYEN						
SUBT	ITEM	ASIG	S. Asig	SS Asig	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	10.930
21	01				PERSONAL DE PLANTA	10.930
21	01	005			Aguinaldos y Bonos	1.750
21	01	005	001		Aguinaldos	1.750
21	01	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	1.750
21	01	005	003		Bonos Especiales	9.180
21	01	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	9.180
					Total Menores Gastos	10.930

GASTOS AUMENTAN						
SUBT	ITEM	ASIG	S. Asig	SS Asig	DENOMINACION	TOTAL
21					GASTOS EN PERSONAL	15.905
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.320
21	02	005			Aguinaldos y Bonos	1.320
21	02	005	001		Aguinaldos	450
21	02	005	001	002	Aguinaldo de Navidad	450
21	02	005	003		Bonos Especiales	870
21	02	005	003	001	Bono Extraordinario Anual	870
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	14.585
21	03	004			Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	14.585
21	03	004	004		Aguinaldos y Bonos	13.820
					Total Mayores Gastos	15.905

Total Aguinaldo Navidad 3.876.720	Calculo Pago Aguinaldo Navidad 2010				Sumas 3.876.720
	TITULAR	CONTRATA	COD. TRAB.		
Presupuesto disponible	2.407.000	637.000	0		3.044.000
Saldo Presupuestario	1.772.728	-443.000	-2.162.448		-832.720
Modificacion Presupuestaria	-1.750.000	450.000	2.170.000		870.000
Nuevo Saldo disponible	657.000	1.087.000	2.170.000		3.914.000

Resumen Modificacion Presupuestaria Aguinaldo Navidad 2010	
Gastos Disminuyen:	
21.01.005.001.002 Aguinaldo de Navidad	-1.750.000
Total Menores Gastos	-1.750.000

Gastos Aumentan	
21.02.005.001.002 Aguinaldo de Navidad	450.000
21.03.004.004 Aguinaldos y Bonos	2.170.000
Total Mayores Gastos	2.620.000

Diferencia = Ingresos Aumentan	
05.03.099 De Otras Entidades Públicas	870.000
Total Mayores Ingresos	870.000

Aumento 870
Traspaso 1.750

SALA CUNA	
Aguinaldo 3 x 40.000 =	120.000

Total Bono Esp. No Imponible 19.672.500	Calculo Bono Esp. No Imponible 2010				Sumas 19.672.500
	TITULAR	CONTRATA	COD. TRAB.		
Presupuesto disponible	12.300.000	4.095.000	0		16.395.000
Saldo Presupuestario	9.182.500	-850.000	-11.610.000		-3.277.500
Modificacion Presupuestaria	-9.180.000	870.000	11.650.000		3.340.000
Nuevo Saldo disponible	3.120.000	4.955.000	11.650.000		19.735.000

Resumen Modificacion Presupuestaria Bono Especial No Imponible	
Gastos Disminuyen:	
21.01.005.003.001 Bono Extraordinario Anual	-9.180.000
Total Menores Gastos	-9.180.000

Gastos Aumentan	
21.02.005.001.002 Aguinaldo de Navidad	870.000
21.03.004.004 Aguinaldos y Bonos	11.650.000
Total Mayores Gastos	12.520.000

Diferencia = Ingresos Aumentan	
05.03.099 De Otras Entidades Públicas	3.340.000
Total Mayores Ingresos	3.340.000

Aumento 3.340 4.210
Traspaso 9.180 10.930

SALA CUNA	
Bono 3 x 215.000 =	645.000

CONCEJAL SOLAR: ¿En esta modificación no hay ningún traspaso que tenga que ver con el déficit?

CLAUDIA ILLESCA: Es solamente para el pago de aguinaldo y bono

CONCEJAL SOLAR: Lo que pasa es que estaba mirando

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Educación N° 17

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: Apruebo

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N° 17

SR. ALCALDE: Presentamos la modificación N° 18

PROVINCIA DE BIO BIO
MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 18/2010

El Alcalde propone modificación al Presupuesto del Servicio Traspasado de Educación, por:
 1) Mayores ingresos estimados por concepto de retención Subvención Escolar Preferencial el pago debiera efectuarse entre el 29 y 31 de Diciembre 2010. El ingreso efectivo queda sujeto a la fecha en que MINEDUC efectúe el pago y el Municipio transfiera los recursos, existiendo la posibilidad de que ello no se concrete al 31/12/2010. El cálculo se efectuó en base a lo que porcentualmente significó en el año 2009 la retención sobre el total de Ingresos del año (58%).

INGRESOS AUMENTAN			
SUB	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.100
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	47.100
		Total Mayores Ingresos	47.100

GASTOS AUMENTAN			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
35		Saldo Final de Caja	47.100
		Total Mayores Gastos	47.100

CLAUDIA ILLESCA: El Ministerio tiene que hacer el traspaso de la subvención en retención y nosotros no podíamos esperar el 29, 31 de diciembre para hacer una modificación Presupuestaria, no alcanzaríamos por los plazos en que se debe presentar, por lo tanto hicimos una estimación de lo que podría ser, estimamos que debería estar cerca de los M\$ 47.000.

CONCEJAL CABEZAS: ¿Y si hay una diferencia se modifica después?,

CLAUDIA ILLESCA: No debería ser más de esto

CONCEJAL CABEZAS: Habitualmente cómo se hace esto, si no primara el concepto de los 5 días y eso, cómo lo organizan otros municipios, yo nunca he averiguado eso, ¿quién maneja esa información? Porque estamos de acuerdo que no podemos modificar esta plata que ingresa ahora en enero, entonces cómo lo hacen los demás si llega el 28, el 29 de diciembre por ejemplo y no cumple el plazo ¿cómo lo hacen los otros municipios para cuadrarlo?

CONCEJAL SOLAR: Modifican después

MARIANO ALMENDRAS: Lo hacen antes, estiman

CONCEJAL CABEZAS: Como lo hicimos nosotros.

MARIANO ALMENDRAS: Hacer el cálculo pasado, de tal forma que si después llega menos, queda como presupuesto que no se ejecutó

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Educación N° 18

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo
 CONCEJAL SOLAR: Apruebo
 CONCEJAL CABEZAS: Apruebo
 CONCEJAL RUIZ: Apruebo
 CONCEJAL ROA: Apruebo
 SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N° 18

CLAUDIA ILLESCAS: A continuación presento modificación presupuestaria N° 19

**PROVINCIA DE BIO BIO
 MUNICIPALIDAD DE QUILACO
 DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL**

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 19/2010

El Alcalde propone modificación al Presupuesto del Servicio Traspasado de Educación, por:

1) Mayores ingresos por concepto de Aporte Municipal para suplementar déficit financiero que se estima para el ejercicio año 2010 por M\$ 14.000 cuya contrapartida de gastos es 35 Saldo Final de Caja; más Aporte por M\$ 4.200 para Programa de Formación complementaria del Liceo Fray Juan Matud de Los Llanos; más M\$ 3.000 para financiar déficit de la Sala Cuna "Semillitas del Futuro". Total de mayores ingresos por Aporte Municipal M\$ 21.200.-

2) Mayores gastos en el Subtítulo 22.11 Bienes y Servicios de Consumo; Servicios Técnicos y Profesionales, para Programa de Formación complementaria del Liceo Fray Juan Matud de Los Llanos por M\$ 4.200.-

3) Mayores gastos en el Subtítulo 21.03 Gastos en Personal; Otras Remuneraciones, por Sueldos del personal de la Sala Cuna "Semillitas del Futuro" por M\$ 1.108 que se financia con Aporte Municipal de M\$ 3.000 (la diferencia de M\$ 1.892 se destina a Saldo Final de Caja para los meses de Enero y Febrero 2011 para la Sala Cuna).

INGRESOS AUMENTAN			
SUB	ITEM	DENOMINACION	TOTAL M\$
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	21.200
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	21.200
		Total Mayores Ingresos	21.200

GASTOS AUMENTAN			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	1.108
21	03	Otras Remuneraciones	1.108
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.200
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	4.200
35		Saldo Final de Caja	15.892
		Total Mayores Gastos	21.200

CONCEJAL CABEZAS: A mí me preocupa la sala cuna presidente, ya tuvimos que traspasar M\$3.000, ¿cómo se ve el futuro? hay que buscar estrategias

SR. ALCALDE: Se han ido a matricular nuevos niños.

CONCEJAL CABEZAS: Va subiendo, eso quiere decir que si se hace una campaña para buscarlos va a aumentar más, la proyección que se realizó cuando empezamos fue bastante buena, se hizo una campaña y se suponía que iban a llegar más niños.

CONCEJAL SOLAR: ¿Cuántos niños hay?

MARIANO ALMENDRAS: A diciembre matriculados habían 14 y terminaron asistiendo 10, porque se traían de Rucalhue, nos bajó porque algunos aprovechaban la locomoción del Daem y ahora no esta, nosotros deberíamos tener en este minuto 8 niños que deberían llegar, que no deberían tener problemas en asistir.

CONCEJAL CABEZAS: Sabes cuál es el problema Mariano, que yo he ido 3 veces, en 1 he visto 2 niños, y las otras 2 veces 3 niños,

CONCEJAL SOLAR: el M\$ 1.200, qué pasa ahí, esta pagado, no esta pagado

MARIANO ALMENDRAS: No esta pagado, hay que traspasárselo a Educación para que pueda pagar.

CONCEJAL SOLAR: ¿Y la pega esta hecha?

MARIANO ALMENDRAS: No se cómo estará el tema, debería estar prácticamente ejecutado lo que corresponde a este año,

CONCEJAL SOLAR: Todos tuvimos un grado de culpa, porque estuvimos casi por no hacer eso, y decidimos no hacerlo, pero después el Alcalde unilateralmente decide hacerlo

CONCEJAL CABEZAS: Cuando modificamos el presupuesto en marzo- abril Y lo sacamos,

CONCEJAL SOLAR: Y después la señora directora del colegio habló con él y dijo que se hiciera y ahora estamos en el último mes del año para ver si pagamos o no y oficialmente no se nos ha dicho si esta contratado y cuánto costó, ¿qué pasa si nosotros no aprobamos?

CONCEJAL CABEZAS: Uds. nos presentaron en marzo o en abril, si no me equivoco, pidiendo sacar eso, y ahora la vamos a ingresar de nuevo porque ya se hizo, y los argumentos fueron que no era necesario, en esa votación yo pedí abstenerme, y se me dijo que no podía utilizar esa figura, yo creí que estábamos haciendo algo que se iba a hacer igual, porque la directora estaba comprometida con todos los apoderados, muchos apoderados llevaron a sus hijos por eso

SR. ALCALDE: Además había una publicidad, a nosotros nos podían haber demandado por publicidad engañosa,

CONCEJAL CABEZAS: Se acuerdan, yo dije eso

CONCEJAL SOLAR: Lo último que quiero consultar es el tema de la Junji, yo veo que casi es preferible cerrarla, yo conozco a las 2 funcionarias, pero a una más, yo creo que si ella no se hace más simpática es muy difícil que nos lleguen más niños, hay mamás que no están trayendo a los niños por un tema de ella, tengan razón o no tengan razón.

CONCEJAL RUIZ: Con la importancia que tiene la sala cuna, no es una forma de cerrarla tan drástica, cortar así de raíz, en la Ley Sep hay escuelas que se consideran que son emergentes, que a los directivos, docentes, tal vez les falta aplicación,

metodología, entonces hay que buscar un punto de apoyo, una persona que los asesore y que les haga tomar el rumbo que les corresponde como profesional, ahora, dentro de eso mismo, siempre existe un código de ética profesional, eso nos permite en primer lugar un buen trato con la gente, como podemos atraer a esa gente, hay que tener un perfil de atracción y de amabilidad con los niños, y si no lo tiene o le falta o por algo personal no lo esta empleando como corresponde, para eso hay orientación, no cortar de una vez, si no, buscar una solución que sea propositiva, hay que aprovechar las infraestructuras que están construidas para ese efecto,

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Educación N° 19

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: Apruebo

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N° 19

CLAUDIA ILLESCAS: A continuación presento modificación presupuestaria N° 20

**PROVINCIA DE BIO BIO
MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPTO. ADM. EDUCACION MUNICIPAL**

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA EDUCACION N° 20/2010

El Alcalde propone modificación al Presupuesto del Servicio Traspasado de Educación, por:

1) Mayores ingresos y gastos estimados por M\$ 3.510, para pagar Bono a los Asistentes de la Educación, otorgado por el artículo 28 de la Ley 20.486 del 17/12/2010.

2) Mayores ingresos por concepto de Licencias médicas por M\$ 1.400, se destinan al Saldo Final de Caja propio del DAEM.

INGRESOS AUMENTAN			
SUB	ITEM	DENOMINACION	VALOR
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.510
05	03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.510
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.400
08	01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	1.400
		Total Mayores Ingresos	4.910

GASTOS AUMENTAN			
SUBT	ITEM	DENOMINACION	TOTAL
21		GASTOS EN PERSONAL	3.510
21	03	Otras Remuneraciones	3.510
35		Saldo Final de Caja	1.400
		Total Mayores Gastos	4.910

CLAUDIA ILLESCA: Esta modificación es para pagar un bono que venía en el artículo 28 de la ley de reajuste y aguinaldo, hay que pagarlo durante el mes de diciembre y también por mayores ingresos por concepto de licencias médicas

CONCEJAL SOLAR: ¿a quién le corresponde esto?

CLAUDIA ILLESCA: A la gente que se sometió a la evaluación de desempeño el año 2009,

CONCEJAL SOLAR: Yo entiendo que hay algunos auxiliares que no van a tocar

CLAUDIA ILLESCA: La gente que se sometió a la evaluación de desempeño el año 2009, que están afectos a la Ley 19.464

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Eso era voluntario Sra. Claudia?

CLAUDIA ILLESCA: No

CONCEJAL CABEZAS: Lo que pasa que cuando yo fui asistente de la educación, como no estaba afecto a una escuela, no tenía derecho a esto, me calificaban igual, pero tenía que estar adscrito a una escuela, yo tengo una duda, ¿todos los funcionarios el 2009 tenían que evaluarse, o los que venían del 2008 para el 2009?

CLAUDIA ILLESCA: Los que estaban afectos a la Ley 19.464, aquí hace alusión a otra Ley, la 20.244, esa ley les daba igual un bono, pero estaba asociado a una evaluación de desempeño,

CONCEJAL CABEZAS: Eso me queda claro, pero si yo trabajé todo el 2009, ¿me correspondía que me evaluaran?

CLAUDIA ILLESCA: Si, habían excepciones, por ejemplo el que tenía fuero gremial,

CONCEJAL CABEZAS: Eso esta claro, porque la ley contempla que hay que pagarle igual, mi pregunta es, el funcionario Carlos Latapiat, no fue evaluado, ¿porqué?, el estuvo todo el 2009

CLAUDIA ILLESCA: Yo no participé, yo no realicé esa evaluación de desempeño, los pormenores debería responder d. Iván Ramírez

CONCEJAL CABEZAS: Yo pensé que la evaluación 2008-2009.

CLAUDIA ILLESCA: Yo creo que el no quedó afecto a la ley 19.464, porque para quedar afecto a esa ley, tienen que estar trabajando en enero de cada año, y parece que él ingresó en marzo, toda la gente que ingresó de marzo a diciembre no esta afecto.

CONCEJAL ROA: El problema de las respuestas a consultas, de parte de Iván Ramírez, Onel Martínez también y de algunos jefes de departamento, no es habitual en el municipio, y es por eso que nos encontramos de repente con situaciones que nos tienen que consultar a nosotros, todo por la vía informal, no existe la práctica de consultar por escrito, la administración pública por esencia es burocrática, porque hay procedimientos que hay que seguir, entonces si los mismos jefes de servicio no instruyen a sus dirigidos respecto a cómo consultar, nos vamos a seguir encontrando con este tipo de situaciones, tiene que existir un corte.

CONCEJAL SOLAR: Las personas que me pidieron esta ayuda, dice que lo conversaron con Iván Ramírez y quedó de responderle, hace casi el año, y no ha respondido nada,

yo creo que la gente hace el trámite personal, en este caso con D. Iván, lo que pasa es que no se estila responder por escrito,

CONCEJAL ROA: Lo que pasa es que la consulta debería ser por escrito, consulta por escrito, se responde por escrito, lo otro pueden ser buenas intenciones, tener un buen vínculo de confianza, diálogo directo, pero no sirve para la administración municipal para resolver los temas.

CONCEJAL SOLAR: Uds. pueden creer que la gente lo hace informalmente a través de nosotros, pero lo ha echo primero y se aburrió,

CONCEJAL CABEZAS: Don Luis Robles nos va a volver a mandar una carta y nos a terminar demandando, nosotros no podemos perder información, ha no ser que exista un sumario que diga que se perdió información, un robo, pero acá no tenemos nada para respaldarnos.

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Educación N° 20

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: abstiene

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 20, con la abstención del Concejal Sr. G. Roa.

5.3.-Modificaciones Presupuestarias Salud N° 3 y 4

SR. ALCALDE: Expone la Srta. Angélica Ortiz

ANGÉLICA ORTIZ: Vamos a partir por la Modificación N° 3, se realizó por la necesidad del departamento de contar con antivirus, realizando el traspaso entre gastos, para tener presupuesto, el programa dura 3 años y es para 16 equipos computaciones del depto.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 3 DEPARTAMENTO DE SALUD

EL ALCALDE(S) TIENE BIEN PROPONER MODIFICACION AL PRESUPUESTO TRASPASADO DE SALUD

- 1.- ADQUISICION DE PROGRAMA ANTIVIRUS POR 3 AÑOS PARA EQUIPOS COMPUTACIONALES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR LO QUE SE EFECTUARA UN TRASPASO ENTRE GASTOS:

GASTOS DISMINUYEN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	05		MAQUINAS Y EQUIPOS	
		999	OTRAS	300
			TOTAL MAYORES INGRESOS	300

GASTOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	
		001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	300
			TOTAL MAYORES GASTOS	300

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Salud N° 03

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Apruebo

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: apruebo

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Salud N° 03

ANGELICA ORTIZ: La modificación N° 4 es por mayores ingresos por el tema de los bonos y aguinaldos de fin de año

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° DEPARTAMENTO DE SALUD

EL ALCALDE TIENE BIEN PROPONER MODIFICACION AL PRESUPUESTO TRASPASADO DE SALUD P

- 1.- Por Mayores ingresos para pago de Bono fin de año 2010.

INGRESOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.160
			TOTAL MAYORES INGRESOS	3.160

GASTOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	
	01		PERSONAL DE PLANTA	
		005	AGUINALDOS Y BONOS	2.505
	02		PERSONAL A CONTRATA	
		005	AGUINALDOS Y BONOS	655
			TOTAL MAYORES GASTOS	3.160

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Salud N° 04

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Abstiene (su señora es funcionaria del depto de Salud)

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: apruebo

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 04, con la abstención del Concejal Sr. J. Vallejos (su señora es funcionaria del depto. de Salud)

5.4.-Modificaciones Presupuestarias Cementerio N° 1 y 2

ANGELICA ORTIZ: La modificación N° 1 es por mayores ingresos por el tema del bono y aguinaldo de fin de año

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°1 CEMENTERIO

EL ALCALDE TIENE BIEN PROPONER MODIFICACION AL PRESUPUESTO TRASPASADO DE CEMENTERIO P

1.- Por mayores ingresos para el pago de Aguinaldos y Bono fin de año 2010.

INGRESOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		999	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	255
			TOTAL MAYORES INGRESOS	255

GASTOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTAN M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	REMUN. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	255
			TOTAL MAYORES GASTOS	255

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Cementerio N° 01

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Aprueba

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: apruebo

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Cementerio N° 01

ANGELICA ORTIZ: La modificación N° 2 es un traspaso entre gastos para cubrir déficit presupuestario.

**I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
DEPARTAMENTO DE SALUD**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°2 CEMENTERIO

EL ALCALDE TIENE BIEN PROPONER MODIFICACION AL PRESUPUESTO TRASPASADO DE CEMENTERIO PC

1.- TRASPASO ENTRE GASTOS.

GASTOS AUMENTAN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21			GASTOS EN PERSONAL	
	03		OTRAS REMUNERACIONES	
		004	REMUN. REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	347
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02		TEXTIL Y VESTUARIO	5
			TOTAL MAYORES GASTOS	352

GASTOS DISMINUYEN

SUB.T	ITEM	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYEN M\$
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04		MAT. DE USO O CONSUMO	227
	05		SRVICIOS BASICOS	125
			TOTAL MAYORES GASTOS	352

CONCEJAL SOLAR: ¿para qué es eso?

ANGÉLICA ORTIZ: Lo que pasa es que en vestuario para uniforme se habían dejado presupuestariamente \$140.000 y el uniforme salió \$ 145.000

CONCEJAL SOLAR: Que esto no sea un estilo, comprar por más de lo presupuestado.

SR. ALCALDE: Llevamos a votación Modificación Presupuestaria Cementerio N° 02

CONCEJAL SANHUEZA: Apruebo

CONCEJAL VALLEJOS: Aprueba

CONCEJAL SOLAR: Apruebo

CONCEJAL CABEZAS: Apruebo

CONCEJAL RUIZ: Apruebo

CONCEJAL ROA: apruebo

SR. ALCALDE: Aprueba

Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Cementerio N° 02

6.-VARIOS

CONCEJAL SOLAR: Quiero dejar un varios pero que no quede en acta.

Se cierra la sesión siendo las 14,00 hrs.

ACUERDOS DEL CONCEJO

- Se aprueba sin observaciones acta ordinaria Sesión N° 72
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 11/2010
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Municipal N° 12/2010
- Se aprueba Modificación Presupuestaria Municipal N° 13/2010, con la abstención del Concejal Sr. G. Roa
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N° 17/2010
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N° 18/2010
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Educación N° 19/2010
- Se aprueba Modificación Presupuestaria Educación N° 20/2010, con la abstención del Concejal Sr. G. Roa.
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Salud N° 03/2010
- Se aprueba Modificación Presupuestaria Salud N° 04/2010, con la abstención del Concejal Sr. J. Vallejos (su señora es funcionaria del Depto. de Salud)
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Cementerio N° 01/2010
- Se aprueba por unanimidad Modificación Presupuestaria Cementerio N° 02/2010

PABLO CABEZAS LASTRA
CONCEJAL

FREDY BARRUETO VIVEROS
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE

EDGARDO SOLAR JARA
CONCEJAL

GABRIEL ROA RETAMAL
CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA
CONCEJAL

JORGE VALLEJOS CORDOVA
CONCEJAL

EDISON RUIZ AMIGO
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE